

La historia de una conquista laboral

Leoni no decretó antigüedad y evitó reacción de Fedecámaras

La batalla no ha concluido pero hay quienes aseguran que los trabajadores, dueños absolutos de las prestaciones, la antigüedad, de lo que quedó o fue el Seguro Social, de las conquistas plasmadas en los artículos de la Nueva Ley del Trabajo y de la concepción que sobre Derechos Sociales contempla la Constitución de la República, tendrán que cargar con las decisiones, regulares, malas o buenas, tomadas ya por la llamada "tripartita", listas como están para ser justificadas, con ampliaciones, por un acuerdo político que aprobarán, con las dos manos alzadas, en el seno del soberano Congreso de la República.

OSCAR E. PULGARIEL GLOBO

Hablar de aumentos salariales, materia sobre la cual todo el mundo dice estar de acuerdo, incluidos los patronos públicos y privados, es "caca" para los trabajadores, como dirían nuestros mayores cuando los niños se atrevían a pensar que podían tocar algo que encontraban cerca de sus manos.

Hablar de salario, pese al deterioro inminente del ingreso familiar, no se producirá sino cuando los trabajadores hayan entregado ya las prestaciones y demás conquistas laborales, porque, en este instante sólo se puede hablar, de programas económicos, globalidad y, por supuesto, de la cosecha de dólares que, abundantemente, crece en las reservas del tesoro, para contarlos, uno a uno, y exhibir las cifras ante la población necesitada y ante el mundo que nos contempla como país rico.

Los obreros y empleados del país sólo cuentan para las elecciones que se aproximan, aceleradamente, cuando los "líderes" saldrán, asomados en las pantallas de la televisión y en programas y declaraciones para la radio y la prensa, a formular ofertas que jamás cumplirán.

La antigüedad, historia de una conquista laboral

Como todas las conquistas económicas y sociales de los trabajadores venezolanos a lo largo de 60 años y a partir de 1936, las que más tarde por presión de las organizaciones obreras, se convirtieron en Resoluciones, Decretos, Decretos y Leyes, integradas hace seis años en el volumen de la Nueva Ley Orgánica del Trabajo, obra meritoria dirigida por el Senador Vitalicio, hoy Presidente Constitucional de la República, la Antigüedad, Derecho Adquirido, fue producto de una constante y tenaz preocupación de la dirigencia de las organizaciones obreras de una época. Exito reivindicativo obtenido consistentemente, en las mesas de discusiones de la Contratación Colectiva, en las cuales, patronos y obreros, firmaron acuerdos que aún perduran, como derechos adquiridos en los Convenios obrero-patronales y en la propia Ley del Trabajo, desde la antigua Ley, con sus "retazos" y por Decreto presidencial durante el período de gobierno 1974-1979, en el cual, como acontecimiento de significación histórica se produjo la nacionalización del petróleo y el hierro.

El Decreto Presidencial, aparentemente, no produjo molestias en el sector empresarial y mucho menos en el área política, por cuanto, las nacionalizaciones, convertidas en realidad, eran consignas que enarbolaban los líderes desde hacía muchos años, para liberar a la Patria. Y por que el gobierno disponía de los cuantiosos recursos económicos provenientes del petróleo.

Los antecedentes de la Antigüedad

El Presidente de la Junta de Gobierno, Contralmirante Wolfgang Larrazabal, decidió aspirar, con apoyo de Jóvito Villalba y de otros secto-

El presidente devolvió el proyecto a su ministro del Trabajo, Simón Antonio Paván, porque consideró que no era el momento oportuno, a pesar de reconocer que los trabajadores la habían logrado en la contratación colectiva



Leoni no quiso enfrentar la antigüedad

res políticos, a la Presidencia de la República, en la que fue la primera campaña electoral de la nueva etapa política nacional, a partir del 23 de enero de 1958.

Fue designado, provisionalmente, Presidente de la Junta el doctor Edgar Sanabria, quien, en su corto mandato, realizó algunos hechos de importante trascendencia, entre los cuales, el Decreto Ley, de fecha 29-11-58, para la Contratación Colectiva por Rama de Industrias, que unificó las discusiones y acuerdos, por sectores, entre trabajadores y empleadores.

Contemplaba el Decreto, en su parte resolutoria, "el estímulo para favorecer la Contratación Colectiva con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz social y ante la ausencia de disposiciones específicas sobre la materia".

Contratación que al firmarse ante las autoridades del Trabajo, se hacía extensiva y obligatoria para todas las empresas del ramo, existentes en el país y en beneficio de quienes laboraban en las mismas. El 440 se hizo realidad efectiva y estuvo vigente hasta que se promulgó la Nueva Ley del Trabajo en la cual se estableció la llamada Normativa Laboral, con la cual los sectores obreros y de empleados han expresado desacuerdos.

La verdad verdadera es que, a través del 440, hubo un auge organizativo del movimiento obrero y las conquistas reivindicativas se incorporaron sucesivamente a la Contratación, entre

las cuales, la Antigüedad, aceptada por el sector patronal en la gran mayoría de los casos.

En el segundo período de gobierno democrático, a partir del 1959, electo el Presidente Raúl Leoni, con respaldo masivo del movimiento sindical, tuvo él en sus manos la posibilidad de Decretar la Antigüedad como Derecho Adquirido.

El doctor Leoni, ex Ministro del Trabajo del Presidente Rómulo Betancourt, vinculado y solidario con los trabajadores venezolanos a quienes había contribuido a organizar en sindicatos desde sus años de juventud, en 1936, había realizado esfuerzos para favorecer en desarrollo económico y social de la masa laboral e incluso había decretado la creación del Banco de los Trabajadores, lamentablemente vendido a menos en años posteriores.

El titular del Trabajo de su equipo ministerial, doctor Simón Antonio Paván, con aguda observación y el apoyo de sus asesores, elaboró un proyecto de Decreto Ley que llegó a cuenta del Presidente, en el cual planteaba la posibilidad de promulgar, como Derecho Adquirido, la antigüedad, establecida ya, en la Contratación Colectiva.

Leoni fue receptivo y expresó felicidad y entusiasmo por la iniciativa de su Ministro, a quien cariñosamente, llama "Catire".

"Catire", dijo el Presidente, los trabajadores han logrado ya su reivindicación con la incorporación de la antigüedad en la Contratación,



Simón Antonio Paván tuvo que guardar el proyecto

pero creo que no es el momento oportuno para un Decreto.

"Debemos esperar porque conocemos la reacción que expresará Fedecámaras."

No reveló Simón Antonio a sus colaboradores estos detalles de la conversación pero dijo que el Presidente se había sentido realmente emocionado por la idea cuyos papeles conservó en el bolsillo interior de su paño.

La anécdota o historia pequeña de este hecho quedó en la memoria de los colaboradores de Simón Antonio. Seguramente podían recordarla, Reinaldo Rodríguez Navarro, Consultor Jurídico del Ministerio y más tarde titular de ese Despacho y el doctor Manuel Álvarez Lozano, funcionario de alta jerarquía en la Consultoría Jurídica.

La Antigüedad un Decreto positivo

La extensión de la Antigüedad, Derecho Adquirido, a todos los trabajadores del país, Decreto del Presidente CAP, ha sido y es aún, porque está para el debate en el Congreso, una reivindicación realmente positiva para la mayoría de trabajadores, empleados y obreros, no protegidos por la Contratación Colectiva, a quienes, sus patronos en la mayoría de los casos no quisieron reconocerle ni siquiera en momentos difíciles, el derecho de adelantarse a retirarlos toda o parte de las prestaciones para cubrir necesidades urgentes o penurias.

Conocemos casos en relación a esta situación en la cual el patrón obligó a la renuncia "voluntaria" del trabajador para que pudiera así cobrar las prestaciones, ahorros de su propiedad que debían producir intereses.

En el sector comercio, por ejemplo, se abusó con sala y en perjuicio de obreros y empleados, desprotegidos por la Ley.

Después del Decreto que estableció el Derecho a la Antigüedad, los trabajadores lograron el reconocimiento de sus prestaciones, no así, la cancelación de los montos totales que les correspondían.

En los archivos de las Inspecciones del Trabajo y en el propio Ministerio, estaban, posiblemente, las estadísticas que reflejan las reclamaciones formuladas por los asalariados, quienes debían remitirse a los Tribunales para tratar de hacerlas efectivas, si es que disponían de recursos para intentar una demanda.

Aun hoy, con derechos adquiridos sobre prestaciones, las reclamaciones se formulan y se pelean. Después de las modificaciones a la Nueva Ley, sueltas al Congreso por el "tripartismo", se regresó, seguramente, al pasado, porque, como dijo alguna vez en memorable discurso un Titular del Trabajo "En Venezuela el hambre llega primero que la justicia".

Se refería a las trabas, retardo y lentitud que el débil encuentra siempre en los procesos judiciales, en los cuales obreros y empleados se han obligado a involucrarse ante la negativa patronal a cancelar prestaciones.

Más tarde, quizás, podrá contarse la nueva historia de las conquistas laborales que, después del Congreso partirán de cero.

Y esperar el 15 de Mayo, que ya llega, sin aumentos y sin prestaciones, pero con bono... ¡Que así sea!

Sofía Fernández de Lezama, orgullosa de su edad: 82 años

Américo Fernández

Sofía nació en el rural pueblo de El Manteco, en 1915, pleno mandato gomecista y cuando en Guayana se iniciaba el general Marcelino Torres García como Presidente del Estado. Nació en el Hato Puépa, entre mugidos de vacas y relinchos de caballos.

A ella, la primera hija del matrimonio Juan Fernández Amparan y Sofía Alcalá, la siguieron Manola, Mercedes y Menca. Primera Dama, fundadora del "Festival del Niño". Hubo fuera del matrimonio otros dos hermanos, Manuel Felipe y Carlos.

Su padre, el General Juan Fernández Amparan fue un hombre, a decir de ella misma, "extraordinario y polivalente". Se distinguió como el descubridor de las mas importantes minas de Guayana, entre ellas, las minas de diamantes del Polanco en region colindante con Brasil y las del 80 en el Alto Cuyuni. Gallegos se inspira en su figura al concebir uno de los personajes de su novela Canaima.

Exploro durante 8 años las zonas potencialmente mineras de Guayana, desde el Alto Paragua hasta salid por La Escalera o Piedra de la Virgen para penetrar en el mismo corazón de la Gran Sabana. Aún en edad avanzada se le veían en la espalda las marcas del guayare.

Su padre Juan Fernández Amparan también estuvo en la guerra siguiendo los pasos de su madre que luchó con un fusil al lado del Mocho Hernandez cuando este se alzo desde el Yuruari contra el gobierno de Ramundo Andueza Palacios.

Fernández Amparan era mochista al igual que su hermano Pedro José Fernández y lo mismo también que Pedro Ducharme y Zoilo (El Caribe) Vidal. Todos ellos terminaron por decepcionarse del Partido Nacionalista. Tuvicón un tiempo con Cipriano

** Esta mujer, de reconocida hoja de servicios en el orden político y gremial, se dispone a cumplir 82 años el 31 de mayo, convencida de haberlo hecho bien y orgullosa de su tiempo octogenario que le ha deparado vivencias jamás por ella sospechadas.*

FAS.

LA MANO NEGRA DEL YURUARI

Desde su infancia Sofía siempre oyó hablar de la famosa "Mano Negra del Yuruari" asociada a la muerte de su tío Pedro José Fernández, ocurrida el 22 de junio de 1920, arteramente, cuando dormía en un chinchorro. Fue una muerte a mansalva consumada por una comisión de doce hombres armados de máuseres, al mando del coronel Alejandro Noguera Blanco. Estaba prácticamente solo pues había despedido a sus hombres, resignado a dejar las guerrillas contra el gomecismo, por insistencia de su hermano.

El asesinato de Pedro José Fernández, impune por parte de las instituciones encargadas de hacer justicia, encontró sanción, no obstante, en adherentes y amigos que se organizaron para hacer justicia por su propia mano, aunque se dice que fueron las Hermanas Montenegro quienes prepararon la venganza a través de lo que en Guayana se conoció como "La Mano Negra del Yuruari". Uno a uno fueron cayendo.

Quedaba solo el jefe civil Alanilla Ramos, quien a raíz de la muerte de Gómez tuvo a Carlos socorrido por Matías Carrasco, sin saber que allí estaban residenciadas las Hermanas Montenegro esperándolo con su misterio y largo brazo enlutado para pasarle factura.

RETORNO A LA PATRIA
CHICA



asi que ella una de las promotoras de la Planta Pasteurizadora hasta el punto de llegar a ser su presidenta, aunque ahora no es accionista. La Planta está actualmente en otras manos.

Porque el objeto de esa Planta Pasteurizadora de Upata no era que nosotros fuésemos dueños permanentes porque las planta pequeñas casi nunca tienen éxito. Es demasiado difícil. Se necesita mucho capital y nosotros no lo teníamos ni lo tenemos. De manera que la Planta terminó en manos de la Indulac y luego pasó a propiedad de Parmalat. Vendimos todas nuestras acciones porque ya nuestro objetivo de creación de la planta se había cumplido. Llegó a ser una planta bellísima, floreciente, y la ganadería de leche se incrementó notablemente porque teníamos quien nos la recibiera y nos pagara puntualmente. Ahora las cosas han cambiado bruscamente como consecuencia de la crisis económica del país que obliga a la empresa a salir de la planta porque la considera técnicamente quebrada.

Tampoco es satisfactoria la situación de los productores del campo, tanto agrícola como pecuario. Es malísima. Ustedes han visto que en los estados Portuguesa, Barinas y Guárico, han impedido el tráfico de los vehículos que transportan materia prima importada. Porque con la ventaja de la libertad de puerto de producción venezolana se queda fría toda vez que sale más barato traerla de afuera debido a que son productos subsidiados por sus respectivos gobiernos y aquí no hay subsidios de ninguna clase. De manera que estamos estrangulando la agricultura y con la cría resulta lo mismo. Nosotros que producimos leche no hay manera que nos suban el precio cuando todos los insumos han subido notablemente y la importación de leche el polvo es

Contra el gobierno de Anastasio Somoza Palacios.

Fernández Amparan era mochista al igual que su hermano Pedro José Fernández y lo mismo también que Pedro Ducharme y Zeilo (El Caribe) Vidal. Todos ellos terminaron por decepcionarse del Partido Nacionalista. Tuvieron un tiempo con Cipriano Castro, quien prometía restaurar el liberalismo que terminó desfigurando con una autocracia irresistible para quienes más tarde conspiraron y se alistaron en la Revolución Libertadora. Gómez, una vez divorciado de Castro, perdonó muchas vidas y amnistió a quienes en la cárcel o en el exilio pagaban el haberse aventurado contra Castro, entre ellos, Pedro José Fernández, quien tampoco soportó a Gómez y prefirió la alternativa guerrilla desde su bunker de Fumeremo o hacienda "Cinco Reales".

No fue el caso del general Juan Fernández Amparan, quien después de haber estado tres años preso en el Castillo de Puerto Cabello y exiliado en Trinidad, aceptó hasta el final colaborar con el gobierno de Gómez. El dictador lo llamó, tal vez, para reconocerle aquella proeza suya de tomar la Fortaleza El Zamuro de Ciudad Bolívar y voltear a favor del Gobierno aquel cruento y último combate de la Revolución Libertadora.

Atendiendo al llamado de J.V. Gómez, pasó a ocupar importantes cargos: Comandante de Armas del Estado Bolívar (1909), Gobernador del Territorio Federal Yuruary, Gobernador de Trujillo, Monagas y Portuguesa. Los últimos días de su vida los pasó en Caracas donde falleció a causa de un infarto al corazón, 9 de octubre, a la edad de 68 años.

Siendo Presidente del Estado Trujillo, su hija Sofia tuvo su primera presentación en sociedad. Tenía quince años y estudiaba bachillerato en el colegio "Leurdes" de la ciudad de Valencia. Su materia preferida era el francés que llegó a dominar con soltura, así como el idioma inglés que le valió de mucho para trabajar en las compañías petrole-

muerte de Gómez nuyo a Caracas ocurrido por Matías Carrasco, sin saber que allá estaban residenciadas las Hermanas Montenegro esperándolo con su misterio y largo brazo enlutado para pasarle factura.

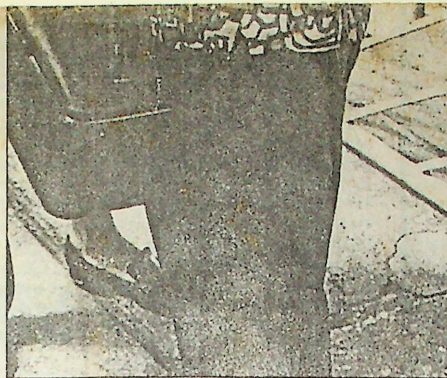
RETORNO A LA PATRIA CHICA

Sofía salió de El Manteco a los doce años de edad y no regresó sino cuando ya había cumplido los 30 y estaba casada con Efraín Lezama. Se dedicó entonces a administrar los bienes de su padre referidos fundamentalmente a la ganadería y a ocuparse de la comunidad. Quería que El Manteco fuera elevado a la jerarquía de municipio foráneo, dotado de todos los servicios, y lo hizo posible, especialmente, a través de la Junta Comunal, de la cual fue Presidenta durante varios años.

Hoy, el otrora municipio foráneo El Manteco tiene hasta una Casa de la Cultura, gracias al empeño de una mujer, la cual, no obstante su invalidez, ha venido realizando una estupenda labor. María Esperanza Peña, inválida a causa de una parálisis infantil, realiza al igual que Pedro Suárez en Upatá, un encomiable trabajo cultural hasta el punto de que ha sido distinguida para ir a Cuba a un Congreso en representación de Venezuela.

Pero El Manteco, no obstante haber nacido allí Raúl Leoni, quien ejerció la Presidencia de la República y Alejandro Otero, uno de los más connotados artistas visuales venezolanos, no escapa a problemas sociales como el de los ranchos y la prostitución. Sofia Fernández de Lezama no lo oculta y a tratar el asunto vino al despacho del Gobernador.

-Ciertamente, en el Manteco resulta algo terrible la prostitución, derivada del auge minero: Muchachitas de 14 años borrachas se ven con frecuencia en las calles. Otro problema es el de los ranchos que afrenta al pueblo y que he venido a tratar con el Gobernador, a ver si nos los sustituye por viviendas más decentes y salubres.



Sofía cuando estaba metida de lleno en la política.

Del servicio de agua potable no nos quejamos. Este mejoró tan pronto el gobernador Carvajal tuvo conocimiento de las fallas. Tampoco tenemos nada que decir en contra del suministro de energía eléctrica pues nos viene directamente del complejo hidroeléctrico del Carení.

EL MANTECO MUNICIPIO AUTÓNOMO

La población de El Manteco sobrepasa los 20 mil habitantes, más de lo exigible por la Ley para erigirse en municipio autónomo. La población ha aumentado no sólo por las minas, sino porque varios caseríos sepultados por las aguas represadas para alimentar las plantas hidroeléctricas del Caroní, se desplazaron hacia allí. Y no tan sólo por tener población suficiente, sino por ser antes que El Palmar, la zona económicamente más productiva y solvente de la jurisdicción Piar cuya capital es Upatá.

Sofía cree que la Asamblea Legislativa se equivocó, tenía que ser El Manteco y no El Palmar el favorecido con la autonomía municipal después de la tradicional Upatá. Este antiguo municipio Pedro Cova, hoy parroquia, merece la Alcaldía que es una figura interesante y por supuesto, un Concejo Municipal, para evitar que la recaudación que es bas-

tante se vaya a Upatá que nada regresa y esa es una costumbre tramposa que mantiene en airada protesta a los habitantes de El Manteco.

Existe otro inconveniente que aboga por la autonomía y es la distancia de 80 kilómetros que separa a El Manteco de Upatá, donde se concentran todos los servicios públicos importantes como el del Registro Subalterno. Hay que ver lo costoso que resulta para el habitante manteco tener que viajar reiteradamente a la cabecera del municipio para tramitar y protocolizar cualquier transacción.

-Yo fui durante muchos años Presidenta de la Junta Comunal de El Manteco y ayer como hoy, siempre es la misma historia: la cabecera de municipio se que queda no sólo con la mejor tajada del situado constitucional, sino también con casi toda la recaudación, aparte de la proyección nacional que significa la categoría política de municipio.

Sofía advierte que nada tiene contra Upatá porque una cosa es el burro y otra quien lo vaya arriando. Upatá es prenda de su afecto y el hecho de que El Manteco reclame sus derechos no debe afectarla como nada debe afectar a Ciudad Guayana el hecho de que Upatá reclame mejores beneficios del desarrollo de la empresas básicas. Tanto es

por sus respectivos gobiernos y aquí no hay subsidios de ninguna clase. De manera que estamos estrangulando la agricultura y con la cría resulta lo mismo. Nosotros que producimos leche no hay manera que nos suban el precio cuando todos los insumos han subido notablemente y la importación de leche el polvo es inmensa, lo cual ha dado lugar a excedentes importantes. De manera que en esa circunstancia yo no animo a nadie para que se meta en el campo.

-Nosotros no pedimos que no se traiga, lo que pedimos es un contingente limitado. Es decir que se utilice primero lo que aquí se produce y luego el déficit se cubra con la importación, pero las cosas se están haciendo al revés.

Pero, aunque en otros países se subsidie a los productores del campo, yo no soy partidaria del subsidio porque estos traen a la larga mucha corrupción. Tenemos la experiencia de productores venezolanos que se corrompieron a través del subsidio que otrora se implantó. Cuando aquí comenzó a subsidiarse los productos para la exportación, yo estaba perdiendo la Pastelería de Upatá y vino mucha gente a proponerme que exportara a Las Antillas, pero me aconsejaron que si yo exportaba, por ejemplo, 10 mil litros de leche, informara, para los efectos del subsidio, el doble. Yo no lo permití y me dijeron que era una tonta porque todo el mundo lo estaba haciendo. Por eso no soy partidaria del subsidio sino que se nos compre a precio justo lo nuestro e importar lo que sea necesario a objeto de poder cubrir cualquier déficit. Eso creo que debe ser la regla. Al menos es la que practico, incluso con mi salud. Me mantengo bien y si alguna falla funcional me obliga a tener que importar un medicamento, hago el esfuerzo y lo obtengo. Por eso estoy bien de salud a los 82 años, vivita, sin dejar de trabajar, y sobre todo, preparada para lo que Dios disponga.